

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 502 y 609 dentro del juicio de amparo indirecto 285/2017-III presentado por la Víctima indirecta C.A.L., por la desaparición de P.G.M., mismo que fue notificado en fecha 18 de febrero de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 10 de agosto de 2017 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001829/2017**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la resolución de amparo 285/2017 promovido por la víctima indirecta de nombre **C.A.L.**, en agravio y por la desaparición de la víctima directa P.G.M., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por incompetencia en razón de especialidad, el día 27 de noviembre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal Supervisor de la Unidad de Atención Inmediata, quien emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/0000684/2018**, y reasignada el 07 de diciembre de 2018, a esta Agencia Quinta Investigadora de la Unidad de Investigación y Litigación “B”.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

DEL DÍA 09 DE ENERO DE 2020 AL 17 DE ENERO DE 2020, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:

A.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:

40.- Con esta fecha 17 de enero del 2020, se giró oficio al Fiscal General de Justicia de Tamaulipas, así como al coordinador de servicios periciales, respecto del proceso de arte forense, derivado de la CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CATALOGO DE APROXIMACIÓN FACIAL DE PERSONAS NO IDENTIFICADA, así como remitir dichas imágenes (catalogo digital de rostros y tatuajes) de cuerpos que se encuentran en calidad de desconocidos, mismo que fuera realizado el 12 de septiembre del 2018.

B.- RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN:

Con fecha con fecha 10 de enero del 2019, se recibió oficio DJN/DRMJ/293/20, por la SECRETARIA DE MARINA, por medio del cual informa lo siguiente:

“ESTA UNIDAD JURIDICA en relación a su oficio citado en la referencia emitido dentro de la carpeta de investigación FED/SDHPDCS/UNAI-TAM/0000684/2018, mediante el cual requiere diversa información del mes de agosto del 2017 relacionada con personal perteneciente a esa Secretaria de Estado, así como de los vehículos automotores con matrículas 1545 y 1590 sobre el particular se permite informar que por lo que respecta a los puntos uno, dos, tres, cuatro, y seis, de su requerimiento, dicha información le fue remitida a su homologado el licenciado Moises Agustín Castro Ramírez, mediante mi diverso oficio número DJN/DRMJ/17462/19 de fecha 21 de octubre de 2019 (del cual se adjunta copia simple para pronta referencia), así mismo por lo que respecta a la copia certificada de la lista de asistencia del personal naval asignado a la Base de operaciones Silla en Nuevo LEÓN, los días 07, 8 Y 9 de Agosto del 2017, esta unidad administrativa se encuentra materialmente imposibilitada para remitirla en el tiempo otorgado debido a que la misma no se concentra en los archivos de esta unidad, sin embargo se solicitó al Mando Naval correspondiente, por lo que una vez que se reciba se le hará llegar por el medio más expedito.